

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS EN RELACIÓN A LA REMISIÓN AL PARLAMENTO DEL PROYECTO DE LEY DE JUVENTUD DE CANTABRIA EN LA X LEGISLATURA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4100-0270]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 10L/4100-0270, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios en relación a la remisión al Parlamento del Proyecto de Ley de Juventud de Cantabria en la X Legislatura.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de febrero de 2023

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4100-0270]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo del artículo 160 del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al Gobierno la siguiente interpelación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A lo largo de la X legislatura son varias las ocasiones en que el vicepresidente y consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, Pablo Zuloaga, a cuyo departamento se adscribe además la Dirección General de Juventud, ha verbalizado de forma reiterada en sede parlamentaria, bien por iniciativa propia o tras preguntas de la oposición, el compromiso de que una ley destinada específicamente a los jóvenes de la región viera la luz antes de la finalización de la X legislatura.

Hoy día no sólo no se ha remitido al Parlamento de Cantabria el correspondiente proyecto de Ley, sino que también se desconoce qué pasos concretos viene desarrollando al respecto el Gobierno de coalición.

Esta falta de iniciativa legislativa por parte del ejecutivo regional, entra directamente en contradicción con algunas de las afirmaciones realizadas por miembros de los grupos parlamentarios que sustentan al Gobierno en la cámara regional. Así, la diputada socialista Eva Salmón, en un debate parlamentario celebrado el 2 de noviembre de 2022 sobre dicho texto legislativo, replicaba al grupo Popular de la siguiente forma: "Hablan del compromiso del consejero en traer la futura, vamos la ley futura ley de la juventud al Parlamento, con respecto a esa cuestión yo les digo no ha acabado la legislatura, por lo tanto, no ha incumplido". Por su parte, la diputada Matanzas, del grupo Regionalista, fue mucho más allá en ese debate, llegando a afirmar que "esta ley llegará al Parlamento de Cantabria antes de que finalice el año".

Por ello, se presenta la siguiente interpelación:

Criterios del Gobierno de Cantabria en relación a la remisión al Parlamento de Cantabria del Proyecto de Ley de Juventud de Cantabria en la X legislatura.



Parlamento de Cantabria

BOLETÍN OFICIAL

Núm. 427

6 de febrero de 2023

Página 23073

En Santander, a 31 de enero de 2023

Fdo.: Íñigo Fernández García. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."